

NOTA DE PRENSA

10 de abril de 2018

El BCE inicia una consulta pública sobre las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia

- El BCE solicita comentarios sobre un borrador de documento sobre las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia para las infraestructuras del mercado financiero.
- El borrador define las expectativas del BCE en términos de ciberresiliencia, basadas en las orientaciones existentes a escala mundial.
- El período de consulta finalizará a las 17.00 horas (hora central europea) del 5 de junio de 2018.

El Banco Central Europeo (BCE) inicia hoy una consulta pública en la que solicita a las infraestructuras de los mercados financieros (IMF) y a otras partes interesadas que realicen comentarios sobre el borrador de las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia. La ciberresiliencia es un aspecto importante de la resiliencia operacional de las IMF y, por consiguiente, es también un factor que afecta a la resiliencia global del sistema financiero y a la economía en su conjunto.

Las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia se basan en la guía sobre ciberresiliencia de las infraestructuras del mercado financiero desde la perspectiva de la vigilancia ([global guidance on cyber resilience for financial market infrastructures](#)). Esta guía fue publicada por el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado y el Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (CPMI-IOSCO, en sus siglas en inglés) en junio de 2016. Se instó a las IMF a que aplicaran la guía inmediatamente, y los responsables de la vigilancia han estado trabajando en el desarrollo del enfoque de vigilancia para evaluar a las IMF de su jurisdicción frente a la guía.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 10 de abril de 2018

El BCE inicia una consulta pública sobre las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia

Las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia responden a tres objetivos principales:

- (i) establecer criterios claros para que las autoridades a cargo de la vigilancia evalúen las IMF de las que son responsables, ayudándoles a determinar el nivel de resiliencia de estas infraestructuras frente a ciberamenazas;
- (ii) proporcionar a las IMF de la zona del euro orientaciones concretas para aplicar la guía y mejorar su ciberresiliencia durante un período prolongado, y
- (iii) constituir la base para un debate constructivo entre las IMF y sus respectivas autoridades responsables de la vigilancia.

El funcionamiento seguro y eficiente de las IMF es esencial para mantener y fortalecer la estabilidad financiera y el crecimiento económico, que el BCE promueve de acuerdo con su mandato de vigilancia para el buen funcionamiento de los sistemas de pago en la zona del euro. Si no se gestionan adecuadamente, las IMF pueden ser fuente de perturbaciones financieras, como pérdidas crediticias, y también pueden ser un importante canal de transmisión de estas perturbaciones a los mercados financieros nacionales e internacionales.

Se invita a las IMF y a otras partes interesadas a enviar sus comentarios sobre el borrador del documento sobre expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia antes de las 17.00 horas (hora central europea) del 5 de junio de 2018. Las respuestas deben enviarse por correo electrónico utilizando la plantilla de comentarios a ECB-Oversight-consultations@ecb.europa.eu. Una vez concluida la consulta, el BCE publicará en su sitio web los comentarios recibidos junto con un análisis de los comentarios.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Lena-Sophie Demuth, tel.: +49 69 1344 5423.

Notas:

El BCE promueve la seguridad y la eficiencia de los sistemas de pago, compensación y liquidación en la zona del euro en el marco de su mandato de vigilancia, y se guía por normas, estándares, directrices y expectativas sobre vigilancia. A escala del Eurosistema, el BCE es la autoridad responsable de los sistemas de pago de importancia sistémica en la zona del euro: TARGET2, EURO1 y STEP2-T, y es el principal responsable de la vigilancia de TARGET2-Securities. La vigilancia de otros sistemas de pago es responsabilidad de los bancos centrales nacionales.

- Enlace al [documento de consulta](#)
- Enlace a la [plantilla de comentarios](#)
- Enlace a la [página de la consulta pública](#)

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.